

Ginebra, Suiza, a 24 de febrero de 2018
Comunicado de Prensa DGC/045/18

**PERSISTEN ASIGNATURAS PENDIENTES EN FAVOR DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD, PARA QUE SEAN SUJETOS PLENOS DE
DERECHOS Y NO OBJETOS DE CARIDAD Y ASISTENCIA, AFIRMA
OMBUDSMAN NACIONAL**

- **Ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, Luis Raúl González Pérez demandó a las autoridades atender la no discriminación, igualdad de oportunidades, inclusión, accesibilidad y respeto a la dignidad.**

No discriminación, igualdad de oportunidades, accesibilidad e inclusión plena son asignaturas pendientes que sociedad y autoridades tenemos con las más de 7.1 millones de personas con discapacidad en nuestro país, quienes demandan un nuevo paradigma social y de derechos humanos para que no se les vea como objetos de caridad y asistencia, sino como sujetos de derechos y obligaciones, con respeto pleno a sus libertades fundamentales y sin discriminación alguna.

Así lo expresó Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), quien destacó la importancia de redoblar esfuerzos en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos e inclusión de las personas con discapacidad, observando la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para crear e implementar estrategias de acción y políticas públicas que:

- Garanticen una educación inclusiva y equitativa de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos;
- Fomenten el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno, productivo y el trabajo digno para todos;
- Logren que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
- Promuevan sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, y
- Faciliten el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



Al compartir buenas prácticas y experiencias con el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, González Pérez refirió los avances sobre la consolidación del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en nuestro país, destacando la reforma al Reglamento de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de junio de 2017, mediante la cual se incluyeron diversos artículos relacionados con la estructura del Mecanismo Independiente, integrado por un Consejo General, una Comisión de Gobierno y una Dirección Ejecutiva.

Destacó, dentro de la Comisión de Gobierno, la creación de un Comité Técnico de Consulta como órgano colegiado integrado por quince miembros, de los cuales diez pertenecen a organizaciones de la sociedad civil que representen a personas con discapacidad y cinco expertos en materia de discapacidad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos continuará impulsando el Mecanismo de Monitoreo Nacional y los Mecanismos de Monitoreo Estatal, con la firme determinación de que sean instrumentos eficaces al alcance de las personas con discapacidad, pero también, de todas aquellas que detecten presuntas violaciones a los derechos humanos de este grupo poblacional.